



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 14 NOV 2016

Ref. EXPCUDAP 55921/2016

VISTO:

Que la Dra. Alicia SERVETTO, solicita autorización para efectivizar el pago de asignación complementaria al **Dr. Diego VIGNA (Legajo 42091)**, por el dictado del curso "III Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" en el marco de la Maestría en Partidos Políticos por los meses de agosto y septiembre de 2016. Solicitud que se ajusta a lo dispuesto por R.R. 59/02 y R. HCS 133/96, 158/96 y 01/02, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Diego VIGNA reviste un cargo docente de Profesor Asistente DS (cód. 115) interina en el CEA hasta el 31/03/2017, designado por R.HCS 679/16.

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 59/2002 y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 133/1996, 158/1996 y 01/2002.

La conformidad del Secretario Administrativo de la Facultad (fs. 3 vta.).

Que el art.1° y 2° de la Resolución H.C.S N° 7255/2016 sobre designación de Decana Normalizadora y atribuciones y facultades de la misma.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a pagar una asignación complementaria en concepto de complemento docente con carácter no permanente y no bonificable al **Dr. Diego VIGNA (legajo 42091)**, la suma bruta de pesos dos mil setecientos (\$2700,00) por el dictado del curso "III Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" en el marco de la Maestría en Partidos Políticos por los meses de agosto y septiembre de 2016, gasto que será abonado con Fuente 12 – Recursos Propios de la Maestría en Partidos Políticos del Centro de Estudios Avanzados. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

331
RESOLUCION N°: